



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE AGOSTO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srta. MARINO, LUCIA CAROLINA (DNI. 39.440.675) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada acredita aprobadas asignaturas en esta Facultad en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

MARINO, LUCIA CAROLINA (DNI. 39.440.675)

DIVERSIDAD ANIMAL APROBADA POR DIVERSIDAD ANIMAL I y DIVERSIDAD ANIMAL II

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 37.3/20


Srta. Bárbara Ruster Torredillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


SR. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.